CONVOCATORIA PÚBLICA No 75 DE 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

OBJETO: "ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIA PRIMA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($134.293.307,00).

FECHA: 28 de Noviembre de 2025

LUGAR: OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – JONH HAROLD PEÑA LOPEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES – ALVARO FERNANDEZ YOLDI

Siendo 20 de Octubre de 2025, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a celebrar la presente acta de adjudicación toda vez que al presente proceso de selección abreviada de subasta Inversa se presentó un oferente a quien se le evaluaron los requisitos habilitantes conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo en el numeral 5.1 estableció que "*Si es un sólo proponente, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del*

Proyecto	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Firma:

Gasto, le adjudicará el contrato correspondiente". El comité procederá de conformidad a realizar la siguiente recomendación al ordenador del gasto.

Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. 75 de 2025, cuyo objeto es, "**ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIA PRIMA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el pliego de condiciones que establece:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".

"El comité asesor recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya superado las verificaciones jurídica, financiera y técnica, y por lo tanto, haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Pliego de Condiciones numeral VIII. Adjudicación

B. Adjudicación a Oferta Única

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA, de conformidad con los factores en este caso al ser la única propuesta presentada y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas

Proyecto	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Firma:

en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA, con cedula de ciudadania No,79.507.751, quien presento oferta por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($134.293.307,00).** Aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Se procedió a dar por terminada

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

El comité evaluador,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
COMPONENTE JURIDICO

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
COMPONENTE FINANCIERO

ALVARO FERNANDEZ YOLDI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
COMPONENTE TECNICO

Proyecto	Diana Paola Laguado Vega	Cargo: Asesora	Firma:
Aprobó	Hussien Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Firma: